



Universidad Católica de Santa María

"IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA"
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

SE MODIFICA LA TABLA DE CALIFICACION PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA CONTENIDA EN EL REGLAMENTO DEL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO, APROBADO POR LA RESOLUCION No. 6297-CU-2017.-

RESOLUCION No. 8152-CU-2022

Arequipa, 2022 octubre 14

Visto el Of. No. 0932-VRACAD-2022 mediante el cual el Sr. Vicerrector Académico hace llegar la propuesta de modificación del Reglamento del Personal Docente Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 6297-CU-2017 y sus modificatorias Resoluciones Nos. 6383-CU-2017, 6614-CU-2018, 6693-CU-2018, 6763-CU-2018, 6799-CU-2018, 6861-CU-2018, 6927-CU-2019, 7117-CU-2019, 7203-CU-2019, 7329-CU-2020, 7372-CU-2020, 7376-CU-2020, 7523-CU-2020, 7756-CU-2021, 7799-CU-2021, 7895-CU-2021, 7950-CU-2022, 8009-CU-2022, 8025-CU-2022 y 8080-CU-2022 se aprobó el Reglamento del Personal Docente Universitario;

Que, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento del Consejo Universitario en su sesión de fecha 26-09-2022, con la participación del total de Decanos, luego de revisar la normatividad pertinente acordó proponer la modificación de la Tabla de Calificación para Ingreso a la Docencia Ordinaria contenida en el Reglamento del Personal Docente Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28-09-2022 tomó conocimiento de la mencionada propuesta y luego de las deliberaciones del caso, acordó su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89, inc. b) del Estatuto de la UCSM;

SE RESUELVE:

PRIMERO

Modificar la Tabla de Calificación para Ingreso a la Docencia Ordinaria correspondiente al Anexo 03 del Reglamento del Personal Docente Universitario aprobado por la Resolución No. 6297-CU-2017, cuyo documento forma parte de esta Resolución.

SEGUNDO

Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a esta Resolución.

TERCERO

Los Vicerrectorados Académico, de Investigación y Administrativos, las diferentes Facultades de la Institución y la Escuela de Postgrado, las Direcciones Académica, de Calidad Universitaria y de Recursos Humanos, se encargarán del cumplimiento e implementación de la presente.

Regístrese y comuníquese.



DR. JORGE LUIS CÁCERES ARCE
Vicerrector Académico
Rector (a.i.)
Universidad Católica de Santa María

ANEXO N° 03
PROPUESTA: TABLA DE CALIFICACIÓN PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA

RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES		
1. DOCENCIA	1.1 Formación Académica y Profesional Universitaria (11.0 puntos)	1.1.1 Grados Académicos	a. Segunda Maestría - con registro en SUNEDU	3.0	7.0	La calificación es acumulativa.		
			b. Estudios concluidos de Doctorado	3.0				
			c. Doctor - con registro en SUNEDU	4.0				
		1.1.2 Títulos Profesionales	a. Segundo Título de Primera Especialidad - con registro en SUNEDU	2.0	4.0		La calificación es acumulativa. <i>Para el caso de los Médicos que cuenten con Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, unicamene obtenido a través del Residencia Médico, podrán utilizarlo como equivalente al Grado de Maestro. Por tanto, se considerará para la sumatoria a partir de la obtención de un segundo Título de Segunda Especialidad.</i>	
	b. Título Segunda Especialidad - con registro en SUNEDU		2.0					
	1.2 Superación Docente (20.0 puntos)	1.2.1 Ponencia, Participación o Asistencia	En Eventos Académicos Internacionales como Seminarios, Cursos, Congresos y otros de Pedagogía Didáctica Unversitaria e Investigación Científica:	a. Ponente o Expositor	3.0	7.0		La calificación es acumulativa.
				b. Organizador	2.0			
				c. Asistente	1.0			
		1.2.1 Ponencia, Participación o Asistencia	En Eventos Académicos Nacionales como Seminarios, Cursos, Congresos y otros de Pedagogía Didáctica Unversitaria e Investigación Científica:	a. Ponente o Expositor	3.0	4.0	<i>Sólo se evaluarán los documentos emitidos por Universidades, Escuelas o Unidades de Postgrado y Colegios Profesionales. Se considerará un periodo de validez de hasta 10 años.</i>	
				b. Organizador	2.0			
c. Asistente				1.0				
1.2.1 Ponencia, Participación o Asistencia	Participación en Pasantías:	a. Pasantías o Intercambio Nacional, mínimo un semestre de duración.	1.0	2.0				
		b. Pasantías o Intercambio Internacional, mínimo un semestre de duración.	2.0					
1.2.2 Diplomado y Especialización	Diplomado Universitario:	a. Diplomado	1.0	2.0	La calificación es acumulativa.			
		b. Diplomado de Postgrado	2.0					

RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES
1. DOCENCIA		1.2.3 Eventos de Postgrado	Participación en Cursos, Seminarios, Talleres de Postgrado: a. Ponente o Expositor b. Organizador c. Asistente con Evaluación d. Asistente sin Evaluación	3.0 2.0 1.5 1.0	5.0	La calificación es acumulativa. <i>Sólo se evaluarán los documentos emitidos por Universidades, Escuelas o Unidades de Postgrado y Colegios Profesionales. Se considerará un periodo de validez de hasta 10 años.</i>
	1.3 Récord Docente (5.0 puntos)	1.3.1 Experiencia Docente en la UCSM	Experiencia Docente: a. De 03 a 05 años b. De 06 a 09 años c. De 10 a más años	3.0 4.0 5.0	5.0	Se considera el puntaje mayor. <i>Únicamente se considerarán los semestres regulares y se calificará un sólo indicador, según sea el caso para Docente Ordinario o Jefe de Prácticas Nombrado. (Información que será remitida por la Dirección de Recursos Humanos - Sección Escalafón)</i>
			Experiencia en Jefatura de Prácticas a. De 03 a 05 años b. De 06 a 09 años c. De 10 a más años	3.0 4.0 5.0		
	1.4 Distinciones otorgadas por Organismos externos y UCSM (3.0 puntos)	1.4.1 Reconocimiento y Felicitación	a. Diplomas b. Resoluciones	0.5 1.0	3.0	La calificación es acumulativa. <i>Se califica las distinciones compatibles con la especialidad; otorgadas por el Gobierno Central, Regional o Municipal, Universidades, Fundaciones, Organismos Internacionales, Colegios Profesionales, Ministerio y órganos dependientes.</i>
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL	2.1 Actividades de Responsabilidad Social Universitaria (2.0 puntos)	2.1.1 Proyección Social o Extensión Universitaria	a. Organizador b. Participante	1.0 0.5	2.0	La calificación es acumulativa. <i>Se acreditará con Certificación o Constancias expedidas por Instuciones Públicas o Privadas. Se considerará para la sumatoria únicamente 01 indicador por evento.</i>

RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES
3. PRODUCCIÓN COMO DOCENTE	3.1 Investigación y Producción (18.0 puntos)	3.1.1 Investigación Científica	Publicación de Artículos Científicos, Revistas Científicas, publicadas en:			La calificación es acumulativa. <i>Adjuntará el Registro de aprobación correspondiente.</i>
			a. Latindex, Redylac y otras	0.5	2.0	
			b. Scielo	1.5		
			c. Scopus, Web of Science	2.0		
	Proyectos de Investigación:				5.0	
	a. Con Fondo Concursable Externo: Investigador Principal	3.0				
b. Con Fondo Concursable Externo: Coinvestigador	1.5					
c. Con Fondo Concursable Interno: Investigador Principal	1.5					
d. Con Fondo Concursable Interno: Coinvestigador	1.5					
e. Evaluador de Proyectos de Investigación (Organismos extra UCSM)	1.5					
Inveniones y Patentes:				5.0		
a. Con Resolución emitida por Indecopi u Organización reconocida	3.0					
b. En proceso de examen de fondo	2.0					
c. Con Registro de inscripción en Indecopi u Organización reconocida	2.0					
Registro en RENACYT vigente			2.0	2.0	Se acredita con la Constancia.	
	3.1.2 Producción Intelectual		a. Libro de la Especialidad	4.0	4.0	La calificación es acumulativa. <i>Adjuntará el Registro de la Biblioteca Nacional y/o ISBN.</i>
		b. Texto Universitario	3.0			
		c. Capítulos publicados en Editoriales de reconocido prestigio	2.0			
		d. Guía de Prácticas	2.0			
	3.2 Producción para el Desarrollo Universitario (10.0 puntos)	3.2.1 Proyectos Curriculares Normativos y de Producción	a. Proyectos curriculares, normativos de desarrollo o de producción encargados por un Órgano de Gobierno de la UCSM, concluidos.	3.0	5.0	La calificación es acumulativa. <i>Adjuntará la Resolución o documento de aprobación correspondiente.</i>
			b. Proyectos curriculares, normativos o de producción por propia iniciativa, concluidos y en ejecución	2.0		
			c. Proyectos curriculares, normativos o de producción por propia iniciativa, concluidos y aprobados	1.0		
	3.2.2 Comisiones		a. Comisiones encargadas por la Asamblea Universitaria y/o por el Honorable Consejo Universitario, Rectorado o Vicerrectorados con informe concluido y presentado	3.0	5.0	La calificación es acumulativa. <i>Adjuntará la Resolución o documento de aprobación correspondiente.</i>
			b. Comisiones permanentes encargadas por el Consejo de Facultad o Decano con informe concluido y presentado	1.5		
			c. Comisiones eventuales encargadas por el Decano, Jefe de Departamento o Director de Escuela Profesional con informe concluido y presentado	1.0		
			c. Comisiones de Gestión de la Calidad (Acreditación, Licenciamiento, Certificación)	2.0		

CONCURSO DE OPOSICIÓN

RUBRO	SUB RUBRO	VARIABLE	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO	INFORME EVALUACIÓN - OBSERVACIONES			
4. APTITUD DOCENTE	4.1 Práctica Docente (12.0 puntos)	4.1.1 Dictado de clases y Responsabilidad Docente	Resultado de la Evaluación de la Excelencia Académica: Debiendo considerar la siguiente calificación: *Entre 19 y 20 puntos, equivale a *Entre 17 y 18 puntos, equivale a *16 puntos, equivale a *15 puntos, equivale a *14 puntos, equivale a *13 puntos, equivale a	8.0 7.0 6.0 5.0 4.0 2.0	8.0	<i>Información proporcionada por el Centro de Desarrollo Académico. Se aplicará el promedio de los cuatro últimos semestres académicos al momento de la postulación.</i>			
			Registro de asistencia, notas y actas de evaluación * Sin observaciones * Una observación	1.0 0.5			1.0	La calificación es acumulativa <i>Información proporcionada por la Escuela Profesional.</i>	
			Avance Silábico * Sin observaciones * Una observación	1.0 0.5					1.0
			4.1.2 Orientación y Asesoría a los estudiantes	a. Dictamen de Plan de Tesis b. Asesoría de Tesis c. Asesoría de Tesis que haya obtenido felicitación pública d. Tutoría con Resolución de Felicitación por el Consejo Universitario			1.0 1.0 2.0 0.5	2.0	
				4.2.1 Documento Sílabo presentado por el Docente			a. Parte Informativa y Fundamentación b. Sumilla, Unidades de Aprendizaje y Bibliografía c. Sistema de Evaluación		0.5 1.0 0.5
			4.2.2 Fundamentación Oral del Sílabo				a. Dominio Teórico b. Dominio Práctico c. Manejo del Lenguaje y capacidad de Comunicación	1.0 1.0 1.0	3.0
	4.3 Clase Magistral (14.0 puntos)	4.3.1 Comportamiento Docente		a. Desplazamiento en Aula b. Manejo de los Recursos Didácticos c. Relación Profesor - Estudiante	2.0 3.0 2.0	7.0	La calificación es acumulativa		
			4.3.2 Desarrollo del contenido	a. Motivación y presentación del tema b. Dominio del Tema c. Síntesis, aplicación y conclusión del tema d. Desarrollo del contenido en inglés	1.0 4.0 1.0 1.0			7.0	La calificación es acumulativa